

✠

Muy Sr. mio. Hallome con la carta orden, y relacion de Desertores, que son las siguientes.

La gravissima perjudicial omision, y descuido con que las Justicias tratan la importancia de la prision de los Desertores, q̃ tan estrecha, y repetidamente tengo encargada, y està mandado por Real Decreto que su Mag. se sirviò expedir en Abril del año proximo pasado, que comuniquè generalmente à todos los Corregidores del Reyno, es motivo para que se experimente tan grande desorden en la desercion de los Soldados, que actualmente marchan à los destinos, para que tienen orden de sus Regimientos llegando à tanto extremo el abandono de las Justicias, y vezinos adonde llegan, y se alojan, que los dissimulan, se huyan, con el vniforme, y las Armas, sin dar quenta à sus Cavos, para que logren mejor la fuga; por lo que se haze preciso para evitar tan perjudicial desorden al servicio del Rey, se practique el mas exemplar escarmiento con las Justicias, y vezinos, en quienes se verifique este delito: Por el impresso adjunto, reconocerà Vmd. los Soldados, y Regimientos de que acaban de desertar, sin otros muchos de que espero sus filiaciones: Luego que Vmd. reciba esta, passará copias de las que contiene el impresso à las Justicias de los Pueblos de esse Partido, para que se apliquen (sin la menor intermision) à la prision de todos los que se encuentren en su jurisdiccion, y me den quenta de los que aseguren; previniendo à las referidas Justicias, que siempre que llegue Tropa à sus Pueblos para alojarse, y se huyan los Soldados de la casa de los vezinos, donde huvieren estado alojados, y no den quenta inmediatamente al

Oficial de su fuga, ha de responder la Justicia, y el vezino donde huviere estado alojado del Desertor, Armas, y vestuario, que se lleve, con solo la certificacion, que dè el Oficial de los Soldados, que despues de alojados faltaren en cada Pueblo: Que siempre que se justifique, que alguna Justicia, ò vezino dissimula, y no prende à los Desertores, ò los encubre, y oculta, se executarà en ella la pena de Galeras en el Alcalde del Estado General; y de Presidio en el Noble, que està prevenida en la Real Ordenanza de 1721. y en el vezino que los oculta igual castigo; en lo que no se dispensarà la menor cosa, para que este escarmiento sirva de exemplar à las Justicias, y cumplan mas exactamente con su obligacion, en negocio de tanta importancia al servicio del Rey; y de aver enterado de esta orden à las Justicias de este Partido, me darà Vmd. quenta con testimonio. Dios guarde à Vmd. muchos años: Madrid, y Mayo 25. de 1735. El Obispo de Malaga: Sr. D. Diego de Sierra y Cienfuegos.

~~~~~

RELACION DE LOS SOLDADOS, QUE HAN deserrado de los Piquetes, que han venido à formar el Regimiento de la Reyna, desde el dia que se han separado de sus Cuerpos, y parages donde han salido, hasta oy dia de la fecha. Guadalaxara, y Mayo 12. de 1735.

*PRIMERO PIQVETE DE ESPAÑA, QUE HA venido al cargo del Capitan Don Carlos de Ascarraga.*

**J**oseph Martinez, hijo de Juan, natural de la Villa de Carrascoa del Campo, su estatura cinco pies, y dos pulgadas, labios bellos, dentadura grande, vna cicatriz en la mano derecha del remate del dedo indice; su edad 20. años, quintado por dicha Villa, Partido de Huete; se agrego en 11. de Febrero de 1735. se le han leído las



3

las Ordenanzas; desertò en Buxaralos en 22. de Abril de 1735. se llevò sombrero, camisa, medias, zapatos, y chupa.

*SEGUNDO PIQVETE DE ESPAÑA,  
a cargo del Capitan Don Antonio Ossorio  
Guzman y Espinola.*

**J**uan Solar, hijo de Salvador, natural del Plà de Rozas, en Cataluña, cinco pies de estatura, y tres pulgadas; edad 26. voluntario; sentò plaza en 4. de Mayo de 1725. desertò en Piera en 13. de Abril de 1735. se llevò todo vestido, y Armas.

Pedro Bodella de Armengol, natural de Romadrio, Principado de Cataluña, su estatura cinco pies, y dos pulgadas, pelo castaño, blanco de rostro, ojos pardos, cejas grandes; su edad 28. años, voluntario; sentò plaza en 5. de Enero de 1735. desertò en Piera en 13. de Abril de dicho año. se llevò todo el vestido, y Armas.

Joseph Dominguez, hijo de Thomàs, natural de Talaybelas; su estatura cinco pies, y dos pulgadas, pelo, y barba negra, ojos pardos, cicatriz en el pollice de la mano izquierda, su edad 25. años, quintado; sentò plaza en 17. de Diziembre de 1734. desertò en Medina Celi en 3. de Mayo de 1735. se llevò todo el vestido, menos la casaca, y el fusil.

Joseph de Marcos, hijo de Manuel, natural de Alcalà de Henares, Arzobispado de Toledo, su estatura cinco pies, y tres pulgadas, pelo roxo, ojos pardos, barbiroxo, algo cerrado de barba, vna berruga en el dedo gordo de la mano derecha, su edad 23. años, quintado; sentò plaza en 22. de Diziembre de 1734. desertò en Guadalaxara en 8. de Mayo de 1735. se llevò todo vestido, y se llevò la vanyoneta.

Joseph Quintana, hijo del mismo, natural de Aldea de Miera, Reyno de Galicia; su estatura cinco pies, y dos pulgadas, picaoso de viruelas, pelo rubio, su edad 22. años,



voluntario; sentò plaza en 2. de Mayo de 1732. desertò en Guadalajara en 11. de Mayo de 1735. se llevò todo vestuario, y la vayoneta.

Gabriël Llaza, hijo de Juan, natural de la Villa de Aladrade el Rey, su estatura cinco pies, y vna pulgada, pelo rubio, ojos azules, poblado de cejas, y pestañas, barbilampiño, vn diente del lado de arriba quebrado, su edad 25 años, quintado; sentò plaza en 7. de Noviẽbre de 1732. desertò en Guadalajara en 11. de Mayo de 1735. se llevò todo vestuario, y la vayoneta.

Manuel Eltevan, hijo de Julian, natural de la Ciudad de Calatayud, Obispado de Tarazona, Reyno de Aragon, su estatura cinco pies, y dos pulgadas, ojos, y pelo negro, cerrado de barba, vna cicatriz en la frente à el lado izquierdo, su edad 28. años; sentò plaza en Almunia en 28. de Abril de 1735. recibì de entrada quatro pesos, desertò en Guadalajara en 7. de Mayo de 1735. se llevò casaca, y sombrero, y la vayoneta.

*PRIMERO PIQVETE DE TOLEDO, AL  
cargo del Capitan D. Thomàs Sanchez.*

**F**Rancisco de Zuniaga, hijo de Antonio, natural de Pontovedra, Obispado de Tuy, Reyno de Galicia, alto, buen cuerpo, pelo castaño, vn lunar en la mejilla derecha, barba rubia, lampiño, cicatriz por cima de la ceja izquierda, su edad 30. años, sentenciado por la Justicia de San Roque por seis años à servir, desde 1. de Marzo de 1733. desertò en 23. de Abril de la Villa de Campillos, se llevò el vestuario, menos la casaca, y se llevò la vayoneta.

Pedro Perez de Atencia, hijo de Salvador, y de Maria Moreno, natural de Velez-Malaga, Reyno de Granada, alto, buen cuerpo, pelo negro, cejas negras, cicatriz encima de la nariz del arco; edad 25. años, sentenciado por la Justicia de Velez-Malaga, à servir por seis años, desde 7. de Febrero de 1735. desertò en 23. de



de Abril de la Villa de Campillos en dicho año, se lle-  
vò todo vestuario.

Juan Ximenez de la Llavo, hijo del mismo, natural de Rambla, quintado por dicha Villa, Reyno de Cordova, alto, recio, hoyoso de viruelas, cicatriz en la frente, hoyo en la barba; edad 25. años sirve desde 1. de Diziembre de 1732. desertò en 16. de Abril de 1735. de la Villa de Cabra, todo el vestuario se llevò, menos la casaca.

Joseph Martin, hijo del mismo, natural de la Villa de Almuñecar, Reyno de Granada, mediano cuerpo, poca barba, pelo castaño claro, ojos azules, su edad 18. años; sirve desde 20. de Marzo de 1735. es voluntario; desertò en 16. de Abril en la Villa de Cabra, en dicho año, se llevò la vayoneta, y vestuario, menos la casaca.

Juan de Estepa, hijo de Joseph, natural de la Villa de Montalban, quintado por dicha Villa, Reyno de Cordoba, alto, pelo castaño claro, ojos garzos, barba rubia, edad 19. años; sirve desde 1. de Abril de 1733. desertò en 6. de Abril de 1735. de la Villa de Cabra, se llevò todo el vestuario, menos la casaca.

Francisco Gonzalez, hijo de Domingo, natural de San Estevan de Veade, Obispado de Tuy, buen cuerpo, alto, color trigueño, pelo castaño, poca barba, vn lunar en ella, parte izquierda, edad 22. sirve desde 22. de Diziembre de 1733. desertò en 4. de Mayo de 1735. de la Villa de Villarijo, es de recluta, se llevò todo el vestuario, menos la casaca, y chupa.

Antonio Pheliz, hijo del mismo, natural de Frigiliana, Reyno de Granada, buen cuerpo, recio cabello, y barba rubia, y cejas, cicatriz en medio de la frente; sirve desde 19. de Febrero de 1734. desertò en 28. de Abril de 1735. es voluntario, se llevò la vayoneta, fusil, y todo el vestuario.



*SEGUNDO PIQVETE DE TOLEDO, AL  
cargo del Capitan D. Juan del Prado.*

**B**ernardo Lopez, hijo de Francisco, y Maria Astorga, natural de Torros, Reyno de Granada, buen cuerpo, recio, cabello castaño, y cejas, cicatriz en la mexilla derecha, edad 25. años; sirve desde 1. de Enero de 1735. desertò en Guadalupe, en 10. de Mayo de dicho año, se llevó todo el vestuario, y la vayoneta.

Joseph Gomez Becerril, hijo del mismo, natural de Motril, quintado por vna Ciudad del Partido de Granada, buen cuerpo, pelo castaño claro, cicatriz en medio de la frente, y otra en el entrecejos, edad 18. años; sirve desde 1. de Octubre de 1731. desertò en 25. de Abril de 1735. de Torrecampo, se llevó todo el vestuario, fusil, y vayoneta.

Joseph Guerrero, hijo de Christobal, natural de Casares, Obispado de Malaga, buen cuerpo, pelo rubio, ojos azules, mellado de la parte alta, cicatriz en la quixada izquierda, edad de 22. años, se recibió en 22. de Octubre de 1732. desertò en Vrique en 20. de Abril de 1735. se llevó todo el vestuario.

Juan Ramos, hijo de Bartolomé, y de Maria Fernandez, natural de Partaloba, Partido de Granada, buen cuerpo, pelo, y cejas negro, y crespo, barbinegro, ojos melados, color de trigüño, cicatriz en el entrecejo, dos rayas naturales, edad 30. años, sirve desde 1. de Enero de 1735. desertò en 22. de Abril de 1735. de Baena, se llevó el vestuario, fusil, y vayoneta.

Juan de Gamez, hijo de Francisco, natural de la Manchuela de Jaen, buen cuerpo, rehecho, pelo castaño, ojos azules, señales de lunares, edad 28. años; sirve desde Marzo de 1735. desertò en Baylen en 29. de Abril de dicho año, se llevó vayoneta, todo vestuario, menos la casaca.

Manuel Rodriguez, hijo del mismo, natural de Cayca



Cayca de Lepō, Reyno de Sevilla, buena estatura, pelo castaño algo claro, nariz hundida al nacimiento, ojos melados, cicatriz pequeña junto la ceja derecha, edad 18. años; sirve desde 1. de Febrero de 1735. desertò de Cabra en 26. de Abril de dicho año, se llevó todo vestuario, fusil, y vayoneta.

Pedro Garcia, hijo de Diego, natural de Ecija, Reyno de Sevilla, buena estatura, moreno, calvo, ojos pardos, cerrado de barba, edad 26. años, sirve desde 10. de Marzo de 1735. desertò de Cabra en 26. de Abril de dicho año, se llevó todo vestuario, menos la casaca.

Gabriel de Torres, hijo de Luis, natural de Cordoba, buen cuerpo, cabello, y cejas rubias, cerrado de barba, edad 21. años; sirve desde 1. de Diziembre de 1734. desertò de las Ventas de Miranda en 30. de Abril de 1735. se llevó todo vestuario, fusil, y vayoneta.

*PRIMERO PIQVETE DE CORDOBA, AL cargo del Capitan D. Juan de la Quadra.*

**A** Gustin Olivera, hijo de Francisco, natural de S. Andres de Vea, Arzobispado de Santiago, edad 25. años; cejas, y pelo negro, ojos pardos, nariz grande, moreno de cara, negro de barba, cicatriz pequeña en la mexilla derecha, lunar en la mexilla izquierda, y otro en la ceja, buena estatura; sirve à su Mag. desde 4. de Septiembre de 1734. condenado por la Ciudad de Granada; desertò de la Villa de Medina-Celi en 3. de Mayo de 1735. se llevó la chupa, y sombrero.

*PRIMERO DE CATALVñA, AL CARGO del Capitan D. Ignacio de Trinchera.*

*Tambor.* **J**oseph Martinez, hijo del mismo, y de Esperanza Fastier, natural de Almuñecar, Obis-



Obispado de Gandia, edad 23. años, buen cuerpo, pelo negro, ojos pardos, color trigueño, barbilampiño; sentò plaza en 15. de Mayo de 1734. desertò en la Muela en 25. de Abril de 1735. se llevò todo vestuario.

Juan Hortiz, hijo de Francisco, y de Maria Carrasco, natural de Matrena, Obispado de Sevilla, edad 32. años, buen cuerpo, pelo castaño obscuro, ojos pardos, cerrado de barba, color trigueño; sentò plaza en 4. de Mayo de 1734. y desertò en 27. de Abril de 1735. de la Almunia, se llevò todo el vestuario, y vayoneta.

Antonio Gabas, hijo de Francisco, y Francisca Sanchez, natural de la Villa de vn Casallo, Obispado de Pamplona; edad 19. años, buen cuerpo, pelo castaño, ojos garzos, color trigueño claro, con algunas pecas al lado derecho, barbilampiño; sentò plaza en 3. de Abril de 1734. desertò de la Puebla en 24. de Abril de 1735. se llevò todo vestuario, y vayoneta.

Matheo Gomez, hijo de Alonso, y de Beatriz Lama-ya, natural de Santa Agna de los Valles, Obispado de Badajoz; edad 20. años, mediano cuerpo, pelo negro, ojos azules, nariz afilada, algo acavallada, color moreno, vna pequeña cicatriz en el lagrimal del ojo izquierdo, y otra grande en el pesquezo al mismo lado; sentò plaza en 27. de Febrero de 1734. desertò en 7. de Mayo de 1735. en Tortola; se llevò todo vestuario, y vayoneta.

Juan Trabazos, hijo de Antonio, y de Antonia Garcia, natural de Cujar, Reyno de Navarra, Obispado de Gacais; edad 22. años, pelo negro, ojos azules, vn lunar en la mexilla derecha, otro en la barba, pecoço de viruelas, color trigueño; sentò plaza en 30. de Agosto de 1734. desertò en 6. de Mayo de 1735. de Tortola; se llevò todo vestuario, y vayoneta.

Martin Sanchez, hijo de Francisco, natural de Xerez de la Frontera; edad 20. años, mediana estatura, pelo castaño, ojos pardos, color trigueño; sentò plaza en 20. de Abril de 1734. desertò de la Almunia en 26. de Abril de



1735. se llevó todo vestuario, y vayoneta.

Pedro Valencia, hijo de Manuel, y de Josepha Sanchez, natural de la Ciudad de Palencia; buena estatura, pelo castaño, ojos pardos, color trigueño, cargado de cejas, flaco de cara; sentò plaza en 4. de Mayo de 1734. desertò en 10. de Mayo de 1735. en Guadalupe; se llevó todo el vestuario.

Francisco Calderon, hijo del mismo, natural del Lugar de Cordena, Arzobispado de Burgos; edad 21. años, mediana estatura, pelo castaño obscuro, ojos pardos, color trigueño, vna cicatriz sobre la ceja izquierda, barbilampiño; sentò plaza en 26. de Agosto de 1734. desertò en el Lugar de Ariza en 30. de Abril de 1735. se llevó todo vestuario, y vayoneta.

Bernardo Venavente, hijo del mismo, natural de Olmedo, Obispado de Avila; edad 19. años, mediana estatura, pelo, y cejas negras, ojos melados, color moreno, redondo de cara, con dos lunares en ella, fornido, barbilampiño; sentò plaza en 30. de Agosto de 1734. desertò en Ariza en 30. de Abril de 1735. se llevó todo vestuario, y vayoneta.

*SEGUNDO PIQVETE DE CATALVÑA; AL  
cargo del Capitan D. Pedro de la Peña.*

**P**atricio Ibañez, hijo del mismo, natural de Xerez de la Frontera, Obispado de Cadiz; edad 25. años, buena estatura, pelo negro, ojos pardos, color trigueño, abultado de cara, cerrado de barba; sentò plaza en 15. de Junio de 1734. fue sacado del Regimiento de Infanteria de Toledo; desertò en 25. de Abril de 1735. en la Muela, se llevó todo vestuario, y vayoneta.

Gabriel Gomez, hijo del mismo, y de Maria Rodriguez, natural de San Juan de Candela, Obispado, y Reyno de Galicia; edad 24. años, mediana estatura, pelo negro, ojos pardos, cerrado de barba, rehecho; sentò plaza en 26. de Octubre de 1734. por tiempo de cinco años; desertò en 7. de  
Mayo



Mayo de 1735. de Tortola; se llevó todo vestuario, y vayoneta.

Lucas Ruiz, hijo de Domingo, y de Maria Arnalce, natural de la Villa de los Barrios de Gureba; edad 18. años, buena estatura, pelo castaño obscuro, ojos garzos, color trigueño claro, cejas negras, barbilampiño, vn hoyo de viruela baxo la nariz al lado izquierdo; sentò plaza en 28. de Junio de 1734. desertò en Ariza en 30. de Abril de 1735. se llevó todo vestuario, y vayoneta.

Joseph Martinez, hijo de Manuel, natural de la Sifterniga, Obispado de Valladolid; edad 19. años, buena estatura, pelo castaño obscuro, ojos pardos, color trigueño, vna cicatriz baxo del ojo izquierdo, lampiño de barba; sentò plaza en 9. de Abril de 1734. desertò en 30. de Abril de 1735. en Ariza; se llevó todo vestuario, y vayoneta.

Antonio Alvarez, hijo de Santiago, natural de Royed de Losada, Obispado de Astorga; edad 22. años, mediana estatura, pelo castaño obscuro, ojos garzos, color trigueño, vna señal de herida sobre la ceja derecha, barbilampiño; sentò plaza en 12. de Marzo de 1735. desertò en 10. de Mayo de dicho año en Guadalajara; se llevó todo vestuario, y vayoneta. Guadalajara, y Mayo 12. de 1735.

Lo que participo à Vmd. para que esté advertido de todo, y especialmente de la pena de Presidio impuesta à qualquiera Justicia, ò vezino, que disimule, y no prenda los Desertores. Nuestro Señor guarde à Vmd. muchos años: Tolosa Junio 27 de 1735.

B. L. In de San  
Su m<sup>te</sup> Serv<sup>to</sup>  
D. Diego de Serrano

Atala Saca de Serrano



Resp.

7

Muy Gr. mo. Con la debida estimacion  
desempeñada de D. del Alcaide, con la nomina  
y relacion de los Desertores que queda en mi  
poder. Suplico al Cumplim. tan al R.  
servicio, y lo ala disposicion de V. P. que  
sea de su mayor agrado.

Nro Gr. la H. m. de como desco. Resp.  
7 Julio 1735.



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



+

N. N. y. N. S. Paou. de Guipuzcoa.

En Cumplim<sup>to</sup> de lo Acuerdado de S. remi-  
to Con m<sup>o</sup> Compañero Juan Angel Vaxone  
Guendiarin, lo doce Soldados de m<sup>o</sup> Contingente  
para los otros seis meses de Año. Todo dando  
luzado, y Expro que los admira S. Con  
aquel agado, y benignidad q. hace felices sus hijos  
y los mande encaminar ad<sup>o</sup> Suartan. Rele-  
uar sus Compañeros; loquales meharado  
alguna guerra de la aspexera de tratam. de al-  
gunos Oficiales; quienes sin d<sup>o</sup> de ~~dist<sup>o</sup>~~ de  
arreglado, o parana se han proleido Cordoba  
do xpo. No dudo que atendera S. a Cro-  
yal guerra Corlas providonrias conbemen-  
tes, deduente que en lo venidero se haga  
tam. con m<sup>o</sup> uaxa de satisfacion Alenirio  
Edu Mag<sup>o</sup> y el de S. a quien Dios p. en  
lumaion Grandera m. a. Dom. Fuentam<sup>o</sup>  
de 23. de Sumo de 1335.



1892

*[The page contains approximately 20 lines of handwritten text in cursive script, which is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side.]*

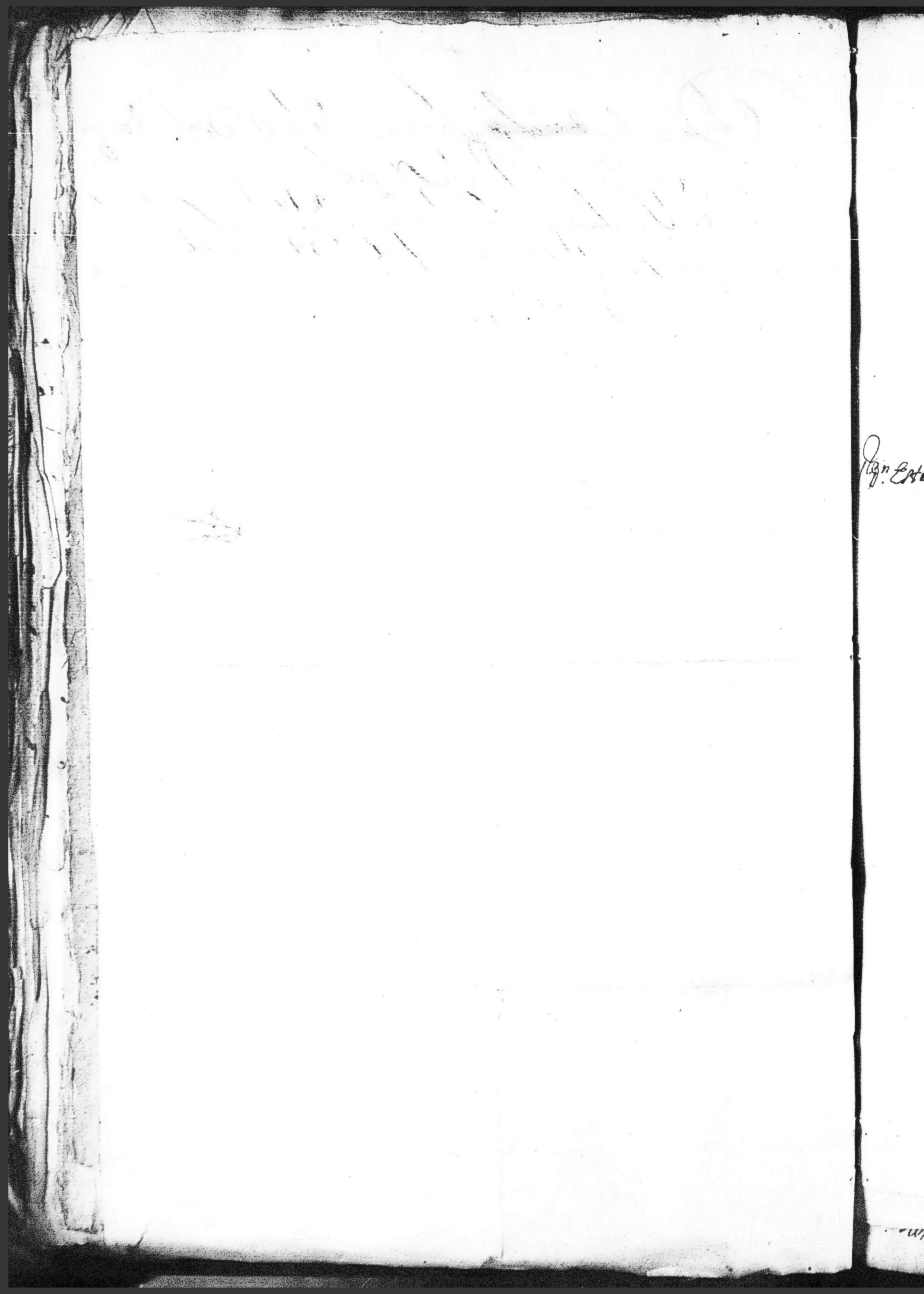


+

Don Juan Angel Baron de Sanguinista entregado los Dize Soldados que  
Corresponden a la Villa de Vera los que quedan admiti-  
dos a sueldo para los seis meses siguientes de este año  
para el Servicio de S.M. en la Guarnicion desta Plaza de San  
Sebastian 2<sup>a</sup> de Julio de 1733

Diego de Vera  
Intendente  
[Signature]





Sign. Est.



Interesando me ~~con~~ con material amor en el cuidado de mis hijos, balle suma satisfaccion en los informes de sus bonxos procederes de Vm, por lo q le doy m<sup>te</sup> gracias, y mil garantias por la paterne deherente de infanteria hepano la q su mag<sup>d</sup> ha despedido a Vm. Lleua mi comisario el S.<sup>to</sup> Juan Angel P. de Vm los doce soldados de nuevo contingente, a quien pido a Vm mande se entreguen los fusiles y de mas aparejos q mis anteriores soldados han tenido, para que pueda atender en lo decente a los nuevos, e imponerlos en lo necesario de sus obligaciones. Renuevo a Vm mi afecto de m.<sup>te</sup> conq deves q Dios q<sup>e</sup> a Vm m.<sup>te</sup> años de mi aguantam.<sup>to</sup> 22 de Junio 1735

Jn. Estevan Daxon de Guexendayn

Donn R. Joseph Hauray Conat.



*[The page contains several lines of extremely faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side. A dark horizontal mark is visible near the top center.]*

1992



N. H. y N. L. Villa de Berdara:

La de V.S. de 22 del pasado mes he recu-  
vído con mi maior aprecio, y estimación  
debida al maternal afecto, que siempre V.S.  
ha profesado á sus hijos, en que, aunque el mas  
mínimo, vivo muy reconocido por los mu-  
chos favores recibidos, y con maiores obliga-  
ciones de emplearme en lo que V.S. se dignase  
mandarme.

El Comisario de V.S. Juan Angel  
mi Padre lleva el recibo de la entrega de los  
doce Soldados contingentes á V.S., á quienes  
se les han entregado los fusiles, y demas apa-  
rejos traídos por lo que á mi casa se restitue  
en, quienes han procedido en el tiempo de su  
obligación como hijo de V.S., y no caeo ena-  
jenarian de tal. Shadse los nuevos, en que pro-  
curare con lo que de mi parte pende, no aya el  
menos descuido. No me g<sup>oe</sup> á V.S. en mi  
maior grandeza dilatados años que he menester  
San Sebastian y Julio 2 del 1755

B.L.P. de V.S. mi mayor favorecido hijo.  
Esteban Ygnacio Bazon  
de Guernadain

Don N. Joseph de Berdara Corral.



de Bm

In Cima

W. 10.



Segunda Carta para el teniente de Capitan Juan Páez

Duelbo a desfrutar de nuevo los frutos de un con aquella confianza, qual  
deue tener una noble madre de tan honroso hijo. El motino sacado los soldados  
de nueva leua conducidos ultimam<sup>te</sup> por mi amado hijo Juan Angel Páez de Guereña  
diagn a esta ciudad. Losq<sup>ue</sup> habiendo llevado del garto frustram<sup>te</sup> el rocín  
de Compadre residente en mi Jurisdicción, este se ha quejado ami Alcalde del  
daño y maltrato<sup>to</sup> echo a su caualleria q<sup>ue</sup> toluió con una matadura y enropeado  
por falta de exa duras, paraq<sup>ue</sup> se le diexa la deuida satisfacion, q<sup>ue</sup> en defecto  
acudiexa al S<sup>to</sup> ~~Comandante~~ Páez de Texetari Comandante de las plazas con  
la queja; quien ~~qui~~ sin duda tomaria alguna resolucian afrentosa para esos mo  
zos y sensible para mi. Se de deue a un, el q<sup>ue</sup> llame a esos mozos (q<sup>ue</sup> son nueve o diez  
dier) q<sup>ue</sup> pongan en su consideracion su obligacion, de satisfacer esos daños, q<sup>ue</sup> taxa  
dos llegan a sesenta reales, y que no den lugar a que la queja se de al S<sup>to</sup> Páez  
Texetari por las resultas peligrosas q<sup>ue</sup> pudiesen tener. Espero de su filial atencion  
ami afecta, y de su prudencia la composicion de esta enfadada materia  
renuevo a un mi buena ley y dexo q<sup>ue</sup> diste en el 22 de Julio de 1735

Por mandado de V. S.

Juan Páez de Guereña

Don N. Joseph de Hualaga, Conde.